

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

1987 *Delegación de competencia al Regidor del Área de Urbanismo y Licencias de Actividades*

La Sra. Alcaldesa Presidenta de esta Corporación Municipal, entre otros ha adoptado el Decreto n.º 0264/2020, de fecha 7 de febrero de 2020, que literalmente dice así:

«Visto el Decreto de Alcaldía n.º:1639/2019, de 19 de junio de 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía n.º 1707/2019, de 26 de junio de 2019, de constitución de la Junta de Gobierno Local en virtud del cual se hace la delegación genérica a la Junta de Gobierno, entre otros, de la competencia en materia de disciplina urbanística.

Visto el Decreto de la Alcaldía, N.º 1703/2019, de 26 de junio, relativo al establecimiento de las Áreas de Gestión de la Organización Municipal y el otorgamiento de las delegaciones genéricas a los regidores.

Dado que el ejercicio de la mencionada competencia supone algunas veces la necesidad urgente de paralización de obras que no pueden esperar la tramitación de todo el procedimiento que supone la adopción de un acuerdo de Junta de Gobierno precisamente por su carácter prioritario y urgente.

En uso de las atribuciones legalmente conferidas a esta Alcaldía en los artículos 124.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, y el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Delegar la competencia para adoptar la medida cautelar de suspensión del artículo 187 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares en el Regidor delegado del área de Urbanismo y Licencias de Actividades.

Segundo.- Este decreto tendrá que ser notificado personalmente al Sr. Regidor delegada y publicar al BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de su firma

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.»

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Andratx, 12 de febrero de 2020

La alcaldesa
Katia Rouarch

